ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 5/2011
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y seis días del mes de Abril de Dos Mil Once, siendo las quince y treinta horas, en la sala de reuniones del VUE, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por el **Equipo de Administracion de Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay"**, la Sra. MONICA HUME Directora de Proyecto, la Sra. SONIA SOSA Responsable Contable, el Sr. MEDES MENDOZA Jefe Presupuestario y Financiero, la Sra. MARTA DE LOS RIOS Jefa de Adquisiciones, la Sra. LARISA SANABRIA Secretaria Ejecutiva y por la Empresa PREMIER VIAJES el Sr. Anibal Jimenez

Seguidamente se da apertura al sobre de oferta presentado en la Contratación Directa para la "Adquisición de Pasajes Aereos", a continuación se datalla la(s) empresa(s) oferente:

1. La Empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.**, presenta su oferta de Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto de 0% (cero porciento)

Se deja constancia que:

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por **PREMIER VIAJES S.R.L.**, ha presentado básicamente la totalidad de las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de oferta.

La presente apertura corresponde a la prórroga presentada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 1º de la Res. 805/09 "En las Contrataciones Directas (...) En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes. La convocante podrá acogerse a la salvedad previstas por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Las documentaciones serán derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las quince y cincuenta horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma en 2 (DOS), ejemplares de un mismo tenor en prueba de conformidad con lo actuado.

Mónica Hume

Anibal Jimenez

Sonia Sosa

Marta de los Rios

ITEM	DOCUMENTOS	PREMIER VIAJES
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	✓
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	✓
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	✓
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	✓
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	"
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	"
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	"
9	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	"
	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	✓
	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	✓
	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	✓
	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	✓
	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	✓
	Copias de contrato que acrediten su experiencia mínima de 1 año de manejo de cuenta corporativa o similar a la del objeto del llamado. Se podrán presentar todos los contratos suscriptos tanto con entidades del estado como instituciones privadas.	✓
	Lista de empleados con relación de dependencia	✓
	Planillas de IPS de los seis (6) últimos meses.	✓
10	Garantía de Mantenimiento de la Oferta 90 Días	✓